



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 028 del 2024 (16 de Julio)

“Por medio del cual se aprueba la Política de Articulación con la Media del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP en obediencia a lo estipulado por la ley 749 de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y demás que le modifiquen, complementen o sustituyan.”

1

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política colombiana, reconocida en los artículos 28 y ss., de la ley 30 de 1992, y previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria, por lo que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, el artículo 29 de la ley 30 de 1992 consagra que la autonomía de las instituciones universitarias se encuentra dictaminada por sus campos de acción, y de acuerdo con el literal f de dicho artículo, en el tema referente a la adopción del régimen de los alumnos.

Que, el artículo 109 de la ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior deben tener un reglamento estudiantil que regule al menos los siguientes aspectos: requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos.

Que, el artículo 7 del decreto 1478 de 1994, reglamentario de la ley 30 de 1992, compilado en el artículo 2.5.5.1.7. del Decreto 1075 de 2018- Único Reglamentario del Sector Educación, señala que el reglamento estudiantil que adopte la Institución deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: requisitos de inscripción, admisión y matrícula, promoción, grados, transferencias, derechos y deberes, régimen de participación democrática en la dirección de la Institución, distinciones e incentivos, régimen disciplinario, sanciones y aspectos académicos relativos a estudiantes.

Que, la ley 115 de 1994 por medio del cual se expide la ley general de educación, se regula, insta y promueve mediante su artículo 35 la articulación de las Instituciones Educativas Media con las Instituciones de Educación Superior.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que, entendiendo esto, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, ha articulado convenios de cooperación interinstitucional con Instituciones Educativas de Educación Media en el municipio de El Espinal y sus alrededores, propendiendo por la garantía al acceso de educación de calidad y la continuidad educativa, en aras de mejorar la calidad de vida y el fomento de nuevas oportunidades laborales y de superación para la comunidad estudiantil.

2

Que, de conformidad con lo anterior, el Consejo Académico en sesión del día 14 del mes de junio del año 2.024 discutió y aprobó el reglamento que se adopta mediante el presente acuerdo.

Que, en tal virtud es indispensable que el ITFIP, adopte la Política de Articulación con la Media.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Adoptar la POLÍTICA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, Espinal, Tolima, en los siguientes términos:

La presente política se ha diseñado para dar respuesta a preguntas clave sobre los mecanismos y actores del proceso de articulación de la educación media, proyectando la mirada desde la educación de hoy hacia la del mañana. De esta forma, los presentes lineamientos establecen pautas para que las secretarías de educación y las instituciones educativas puedan adelantar procesos de articulación exitosos, que provean a los estudiantes una educación pertinente que contribuya al desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y específicas, y que los preparen para afrontar su ingreso a la educación superior y al mundo laboral.

Estas orientaciones están dirigidas a directivos, docentes, servidores de las secretarías de educación y potenciales aliados en el proceso de articulación, tales como las instituciones de educación superior, el sector productivo, las instituciones de educación para el trabajo, así como otros actores estratégicos para el desarrollo regional y local. El ITFIP adopta los lineamientos del MEN. Y aporta su experiencia en este proceso tan fundamental propuesto desde el gobierno Nacional

1. La educación que queremos y necesitamos

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Los retos actuales de desarrollo social, económico y productivo del país demandan una educación de alta calidad que responda con pertinencia a las necesidades del entorno nacional, regional y local con perspectiva global y que dote a los estudiantes de las competencias que requieren como ciudadanos del siglo XXI.

La calidad debe darse mediante una sólida formación de las competencias básicas, sobre las cuales se construye el conocimiento científico-tecnológico, y unas competencias ciudadanas que aseguren altos estándares éticos.

Además, debe lograr la pertinencia para que los jóvenes se formen en áreas relevantes para el desarrollo, de tal forma que puedan encontrar oportunidades para construir un proyecto profesional que los incentive a educarse a lo largo de su vida y los empodere para insertarse laboralmente de forma inmediata o en el mediano plazo o para iniciar emprendimientos sostenibles.

Una educación con esas características demanda instituciones educativas con estrategias para conocer a sus jóvenes, para apoyarlos en la definición de sus proyectos de vida y para orientarlos para la toma de decisiones al terminar la educación media. Les ofrece oportunidades para conocer el mundo real tanto productivo como académico y los acompaña durante la transición que implica el paso a la formación para el trabajo o la educación superior.

En tal sentido, las instituciones de educación media deben, con apoyo de distintos aliados:

diseñar e implementar procesos de orientación académica y socio ocupacional dirigidos a sus estudiantes realizar prácticas, visitas y observaciones en espacios productivos reales abrir sus puertas a líderes sociales y empresariales para compartir sus proyectos de vida con los jóvenes facilitar procesos de intermediación laboral y acercamientos con la oferta de educación para el trabajo y la educación superior informar a sus estudiantes sobre las oportunidades de becas de estudio, las posibilidades de acceder al crédito educativo tanto de la banca privada como de los fondos oficiales.

Este escenario educativo se hace posible gracias a la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y la educación superior, con la participación de otros actores vinculados a sectores y programas estratégicos en las regiones para visualizar oportunidades actuales y potenciales.

Un sistema educativo articulado contribuye a la innovación, la paz y la competitividad, en tanto abre oportunidades para el desarrollo del proyecto de vida de los jóvenes. Consolida el talento humano requerido en las regiones para atender las exigencias del país e insertarse en el mercado internacional, para adelantar apuestas productivas locales y regionales, para construir las agendas propias de desarrollo y para atender a las demandas sociales.

2. La articulación con la media en el contexto del ITFIP

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados.

Cada una de estas ofertas –educación media, educación para el trabajo y educación superior– conservan su naturaleza y especificidad, pero se relacionan en un diálogo que implica construir sinergia y unidad en lo pedagógico alrededor de las competencias profesionales, como eje de la formación, y asumir una transformación en los distintos ámbitos de la gestión institucional para hacerla posible, darle sostenibilidad y evaluarla continuamente.

Adicionalmente, el proceso de articulación revaloriza la educación técnica y tecnológica, como una opción no sólo posible sino deseable en el marco de las necesidades del sector productivo y de las posibilidades de inserción laboral o generación de emprendimientos con proyección de desarrollo.

Posibilita un diálogo de saberes entre la educación media, la educación para el trabajo y la educación superior en la perspectiva de fomentar el desarrollo de competencias para la competitividad y de fortalecer en igual medida los dos niveles educativos.

También permite a los jóvenes visualizar y explorar áreas de formación nuevas y emergentes desde la educación media, lo que disminuye la deserción que se presenta en los primeros años de la educación superior.

2.1 Justificación

Para lograr la pertinencia: Se debe ampliar la capacidad de leer el entorno y de fortalecer los vínculos con actores estratégicos del desarrollo para identificar los sectores dinámicos prioritarios que requieren formación de talento humano en los niveles técnico-laboral, técnico-profesional, tecnológico y profesional universitario. Esto representa oportunidades de inserción productiva o creación de empresa para los egresados en el corto, mediano o largo plazo.

Para mejorar la calidad: Que las instituciones educativas logren estudiantes con alto nivel de desempeño en competencias básicas y ciudadanas, como base para los aprendizajes de competencias específicas. Al brindar a los estudiantes oportunidades de exploración y profundización de las distintas áreas del conocimiento se incrementan las posibilidades de permanencia y mejores desempeños académicos en la educación superior.

Para promover la permanencia en el sistema educativo: La articulación facilita el paso de los egresados de la educación media a la educación para el trabajo y a la educación superior mediante procesos de exploración de intereses, conocimiento del entorno y fortalecimiento de las competencias básicas, al desarrollarse de manera más contextualizada con el mundo de la vida y la formación de competencias específicas que hacen parte de los currículos de la educación para el trabajo y la educación superior.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Para contribuir a la equidad: La articulación permite a los jóvenes, independientemente de su nivel socioeconómico, acceder a una educación superior de calidad e incrementar sus posibilidades futuras de inserción productiva en sectores estratégicos, las cuales se traducen en buenos niveles de ingreso y en adecuadas condiciones laborales, lo que propicia mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Para favorecer el desarrollo regional: Al ligarse a apuestas de productividad, modernización y competitividad productiva de una región, abre opciones y oportunidades a los jóvenes para que aporten y se comprometan con el crecimiento regional.

2.2 Objetivo de la articulación

El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo mediante su acceso a cadenas de formación. Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación media, favorece el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo, mediante el desarrollo de competencias específicas.

La articulación de la educación media con programas técnico-laborales o técnico-profesionales por ciclos propedéuticos permite que los jóvenes desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo laboral, bien como empleados o como empresarios. Estos ciclos propedéuticos se adelantan a partir del grado 10^o y hasta el grado 11 con el objeto de facilitar la definición del proyecto de vida de los estudiantes.

Es preciso puntualizar que la articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano parte de la identificación de las expectativas y el proyecto de vida de los estudiantes, de las demandas del sector productivo y de la vocacionalidad productiva de la región. Con el desarrollo de programas técnico-laborales o técnico-profesionales, los jóvenes pueden obtener un certificado de técnico laboral adicional al título de bachiller y les abre la posibilidad de continuar la cadena de formación con miras a la obtención de un título técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, ya que los créditos cursados les son reconocidos.

2.3 Ventajas de los estudiantes con la articulación

La articulación les posibilita el acceso a una trayectoria de formación que inicia en la educación media y continúa, según sus posibilidades y elección, en la educación para el trabajo o en la educación superior, técnica y tecnológica hasta el nivel profesional universitario o de postgrado.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Con ello, los egresados de la educación media pueden definir varios caminos para dar continuidad a su formación y consolidar su proyecto de vida en lo académico, personal y productivo, toda vez que pueden:

- Optar por un programa técnico-laboral adicional o complementario, con lo cual mejoran las competencias que han desarrollado en la educación media y cualifican su perfil para la inserción productiva en el corto plazo.
- Ingresar a la educación superior, bien sea para culminar el programa técnico-profesional, para continuar el nivel tecnológico o profesional universitario. La articulación prevé que las competencias adquiridas por los estudiantes en los niveles desarrollados sean reconocidas y homologadas al continuar la cadena de formación.
- Ingresar en el corto o mediano plazo al mercado laboral para desempeñarse en labores y ocupaciones que requieren las competencias en las que se ha formado.

La pertinencia de los programas con los que se articula la institución de educación media, así como la orientación académica y socio ocupacional, contribuyen en gran medida a que se logre una buena inserción de los estudiantes en la educación superior o en el mercado laboral. Adicionalmente, el estudiante podría continuar adelantando sus estudios y al mismo tiempo desarrollar un trabajo de acuerdo con sus intereses y posibilidades personales.

De igual forma, como resultado del proceso de articulación, los estudiantes pueden mejorar su rendimiento académico en las áreas fundamentales del currículo, como resultado del compromiso conjunto entre las instituciones de educación media y sus aliados.

3. Tipos de Instituciones para la articulación

Son objeto de la articulación las instituciones de educación media, tanto académicas como técnicas o aquellas que ofrecen ambas modalidades, urbanas y rurales, oficiales o privadas. Estas instituciones pueden adelantar procesos de articulación tendientes al fortalecimiento de las competencias básicas en los estudiantes o para facilitar su acceso a programas de formación específica, ofertados por instituciones de educación superior o instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que cuenten con registro calificado, conforme a los presentes lineamientos

3.1 Con qué tipo de programas se puede adelantar la articulación

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

La institución de educación media puede articularse con instituciones de educación superior de carácter técnico, tecnológico y profesional, con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Para adelantar los procesos de articulación es deseable consolidar alianzas estratégicas que den marco a las distintas acciones requeridas en este proceso e involucrar a instituciones educativas, autoridades territoriales de planeación, sector productivo (empresas, asociaciones y gremios), comités asesores regionales de comercio exterior, redes de ciencia y tecnología, redes regionales de emprendimiento, comités de universidad-empresa-Estado, entre otros, como aliados fundamentales para garantizar la pertinencia y sostenibilidad.

7

3.2 Estrategias para adelantar la articulación

El desarrollo del proceso de articulación se realiza con programas de educación superior técnico-profesionales o con programas técnico-laborales. En este sentido, las instituciones de educación media identifican posibles aliados en las instituciones de educación superior o instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que oferten programas del interés de los estudiantes, pertinentes con las demandas del sector productivo y la vocacionalidad productiva de la región.

Para contar con una amplia oferta que atienda no sólo a las demandas del desarrollo social y productivo regional, sino a los intereses y expectativas de los estudiantes, las instituciones de educación media podrán establecer procesos de articulación en uno o varios programas con uno o varios aliados. Así mismo, las instituciones de educación media pueden aliarse entre sí para contar con una oferta diversa de programas para atender los variados intereses de sus estudiantes.

La articulación se adelanta con programas técnico-laborales con registro otorgado por una secretaría de educación certificada y que cuenten con certificación de calidad o con programas técnico-profesionales con registro calificado vigente.

Dichos programas tendrán como referente de su oferta las necesidades concretas definidas con actores claves del desarrollo regional y local, y estarán diseñados por competencias y por ciclos propedéuticos. Los programas técnico-laborales deben estar encadenados con los técnico-profesionales y éstos con los tecnológicos que pueden a su vez continuar en cadena de formación hasta el ciclo profesional universitario.

3.3 Implicaciones de los procesos de articulación

Las estrategias de articulación pueden ser de tres tipos:

- Para el fortalecimiento de las competencias básicas
- Para el desarrollo de las competencias específicas
- Para el fortalecimiento y desarrollo de competencias básicas y específicas

A continuación, se describe cada una de las estrategias.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

3.3.1 Articulación para el fortalecimiento de las competencias básicas

3.3.1.1 Eje de articulación

En este caso, la articulación aborda las competencias básicas, las cuales son asumidas por la institución de educación media en el marco de la Ley 115, la Guía 34, los estándares básicos de competencias, los documentos de política del Ministerio, el plan educativo institucional (PEI) y el plan de estudios, luego de un trabajo conjunto con el aliado o los aliados en el que, a partir de los estándares, se propende al mejoramiento del nivel de desempeño de los estudiantes.

Este proceso se relaciona con las estrategias de especialización o exploración disciplinar que realizan las instituciones educativas con el ánimo de mejorar los aprendizajes, reforzar el rendimiento académico y atender los intereses de los estudiantes por distintas áreas del conocimiento.

3.3.1.2 Papel de los docentes

En esta estrategia de articulación, los docentes de educación media tienen la responsabilidad de incorporar en sus planes de estudio las mejoras o ajustes en el núcleo fundamental del conocimiento, para lo cual desarrollarán procesos de formación orientados a su actualización en el enfoque de formación basada en competencias y metodologías de enseñanza-aprendizaje, evaluación por competencias, atención a estudiantes, entre otros, definidos en conjunto con el consejo directivo, el consejo académico y los aliados.

3.3.1.3 Ubicación temporal del proceso

Esta estrategia implica ejercicios conjuntos de revisión curricular, e incluso de ajuste del PEI, formación y actualización docente, y acompañamiento en el aula, definidos de común acuerdo entre el aliado y la institución de educación media en el ejercicio de su autonomía, los cuales deberán ser desarrollados en momentos institucionales que no afecten el tiempo de trabajo académico efectivo con los estudiantes.

Por otra parte, para el fortalecimiento de las competencias básicas, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 y desde la autonomía institucional, pueden darse espacios en el horario escolar en lo que corresponde al 20% dedicado a las áreas optativas para que desde allí se oriente a la adaptación de algunas áreas conforme a las necesidades y características regionales y la adopción de métodos de enseñanza que favorezcan el desarrollo de las competencias básicas.

3.4.1.4 Reconocimiento esperado

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

El aliado, de manera autónoma, podrá reconocer con créditos académicos de su programa, módulos o asignaturas correspondientes a competencias básicas desarrolladas en las áreas fundamentales del currículo de la educación media que estén contenidas en sus propios currículos, bien sea de programas técnico-laborales, técnico-profesionales, tecnológicos o profesionales universitarios.

3.3.2 Articulación para el desarrollo de competencias específicas en instituciones de educación media académica

3.3.2.1 Eje de la articulación

En esta estrategia, la articulación se orienta a la formación de competencias específicas como eje del proceso, las cuales son asumidas en su totalidad por el aliado o los aliados, implementando el currículo de su programa objeto de articulación.

3.3.2.2 Papel de los docentes

En la estrategia de articulación en las instituciones de educación media académica, el trabajo de formación de las competencias específicas es asumido por el equipo docente de los aliados. Por tanto, y dado su nivel de especialización, esta formación no puede ser adelantada por los docentes de la institución de educación media. Así, el rol de los docentes que proporciona el aliado consiste en orientar el desarrollo de las competencias específicas en los estudiantes y entrar en diálogo permanente con los docentes de educación media con el fin de propiciar espacios de coordinación que fortalezcan un trabajo armónico desde las dos perspectivas

3.3.2.3 Ubicación temporal del proceso

El desarrollo de las competencias específicas debe darse en la jornada contraria o sabatina, esto es que los estudiantes, fuera de su horario regular escolar, participan en procesos de formación orientados por los docentes del aliado, bien sea en su propia sede o en la institución de educación media. En caso de darse este proceso en las instalaciones de la institución de educación media, es preciso determinar aspectos logísticos y operativos, tales como cuidado y manejo de la infraestructura, utilización de equipos y materiales, servicios públicos, entre otros.

3.3.2.4 Reconocimiento esperado

Se espera que el proceso de articulación permita el reconocimiento de las competencias específicas desarrolladas por los estudiantes, bien sea a través de un certificado de técnico laboral (ofrecido por una institución de educación superior o de educación para el trabajo) o mediante una certificación de los créditos aprobados, en un máximo del 50% de aquellos requeridos para acceder al título de técnico profesional.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

En virtud de lo anterior, no se requiere efectuar cambios en los títulos de bachiller, toda vez que este título es otorgado por la institución de educación media y los certificados a que haya lugar son otorgados por el aliado.

También se pueden incluir certificaciones de competencias otorgadas por gremios de la producción o empresas, así como por el SENA, que estén avalados y tengan reconocimiento nacional e internacional.

10

3.3.3 Articulación para el desarrollo de competencias específicas en instituciones de educación media técnica

3.3.3.1 Eje de la articulación

Esta estrategia se orienta a la formación de competencias específicas que forman parte de un programa técnico-laboral o técnico-profesional, las cuales son asumidas en su totalidad por el aliado. La institución de educación media aporta al facilitar sus instalaciones e infraestructura.

3.3.3.2 Papel de los docentes

El programa objeto de la articulación será únicamente impartido por el equipo docente del aliado. No obstante, los docentes del área técnica de las instituciones de educación media podrán reforzar la formación específica mediante las áreas y asignaturas incluidas en su plan de estudios de los grados 10º y 11º, según un acuerdo explícito con el aliado.

3.3.3.3 Ubicación temporal del proceso

El aliado asumirá en jornada contraria o sabatina, con sus propios docentes, la formación de las competencias específicas previstas en el programa objeto de la articulación y que no hacen parte del plan de estudios de la educación media.

3.3.3.4 Reconocimiento esperado

Se espera que el proceso de articulación permita el reconocimiento de las competencias específicas desarrolladas por los estudiantes, bien sea a través de un título de técnico laboral (ofrecido por una institución de educación superior o de educación para el trabajo) o mediante una certificación de los créditos aprobados, en un máximo del 50% de aquellos requeridos para acceder al título de técnico profesional.

Al igual que en el caso de la articulación con la educación media académica, no se requiere efectuar cambios en los títulos de bachiller, dado que el reconocimiento de la participación y los resultados del proceso de formación se plasman en la entrega del título de técnico laboral o de la certificación de créditos académicos aprobados, correspondientes a los módulos de la formación específica adelantados mediante la articulación de los programas técnico-profesionales.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Así mismo, se pueden incluir certificaciones de competencias otorgadas por gremios de la producción, empresas y el SENA, que estén avalados y tengan reconocimiento nacional e internacional.

3.4 Articulación mixta

Las instituciones de educación media y sus aliados pueden definir y adelantar procesos de articulación en los que se compromete el fomento y desarrollo tanto de las competencias básicas como de las específicas de forma simultánea. Para ello deben seguir los lineamientos antes descritos.

4. Implicaciones de los procesos de articulación

Independientemente del aliado y la estrategia definida, la articulación implica, por parte de la institución de educación media, la revisión y, de ser preciso, la resignificación de su proyecto educativo institucional (PEI), en tanto síntesis de los principios orientadores, directrices y apuestas que una institución se traza para hacerlos más consistentes con las estrategias implementadas.

El horizonte institucional se transforma con la apuesta de la articulación, de forma diferencial según la estrategia definida por la institución en el marco de su autonomía. También se impactan los servicios de atención a los estudiantes, dado que debe fortalecerse el proceso de orientación académica y socio ocupacional para promover su continuidad en el sistema educativo y para que se valoren opciones no tradicionales de formación.

Así mismo, es pertinente adelantar la implementación de sistemas de seguimiento de egresados a fin de evaluar el impacto de los programas ofrecidos a los estudiantes una vez culminada la educación media. También es deseable implementar mecanismos de intermediación educativa y laboral que faciliten un acercamiento formal a instituciones educativas y potenciales empleadores.

Cualquiera sea la estrategia, ésta se enmarcará en el contexto de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento institucional definido en la Guía 34: “Guía para el mejoramiento institucional”, con un alcance determinado por la elección.

Las implicaciones en el PEI varían según la estrategia, como se presenta a continuación.

4.1 Articulación para el fortalecimiento de las competencias básicas

Esta estrategia supone un grado considerable de incidencia en el PEI, en tanto se definen nuevas metodologías, estrategias de facilitación y evaluación de los aprendizajes, recursos didácticos y ambientes de aprendizaje para formar las competencias, las cuales

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

se deben implementar en el marco del plan de estudios vigente para la institución y de los estándares curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Para tal efecto, el aliado de la articulación facilitará sus recursos humanos, técnicos y de conocimiento para mejorar el núcleo fundamental de la educación media, lo que puede requerir acciones de formación docente, asesoría curricular y acompañamiento en el aula.

12

4.2 Articulación para el desarrollo de las competencias específicas en instituciones de educación media académica

Esta estrategia no implica la transformación del PEI de la institución de educación media y, por tanto, no podrán ser exigidas acciones en este sentido ni por los aliados ni por la secretaría de educación de la entidad territorial correspondiente.

La institución de educación media asegurará el cumplimiento de los prerrequisitos de entrada de sus estudiantes al programa técnico-laboral o técnico-profesional, según sea el caso, que estén relacionados con desempeños en competencias básicas, fundamento para los aprendizajes específicos que obtendrán los estudiantes acompañados por el equipo docente del aliado.

4.3 Articulación para el desarrollo de competencias específicas en instituciones de educación media técnica

La institución educativa de media técnica tiene la opción de identificar en su propio currículo las oportunidades que le permitan contribuir al buen desempeño de los estudiantes en el programa en proceso de articulación y, desde su plan de estudios, realizar los énfasis que se orienten al logro de este fin.

A la institución de educación media le corresponde asegurar el cumplimiento de los prerrequisitos de entrada de sus estudiantes al programa técnico-profesional o técnico-laboral, según sea el caso, que estén relacionados con desempeños en competencias básicas y ciudadanas, fundamento para los aprendizajes específicos que obtendrán los estudiantes acompañados por el equipo docente del aliado.

5. Acciones clave en el proceso de articulación

La iniciación del proceso de articulación partirá del marco general de política definido por el MEN en la Ley General de Educación (Ley 115/94), el Decreto 1860/94 y el Plan Decenal de Educación, entre otros. Así mismo, este proceso tendrá presente el Plan de Desarrollo Nacional, el plan de desarrollo departamental o municipal y el plan sectorial de educación en la entidad territorial, así como el horizonte institucional y las condiciones particulares de su contexto inmediato.

En este marco definirá la estrategia de articulación más ajustada a sus características propias, estrategia que será avalada por la respectiva secretaría de educación certificada a la cual se encuentra adscrita la institución educativa.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

A continuación, se presentan algunas de las acciones del proceso de articulación. Es preciso anotar que las acciones aquí señaladas pueden desarrollarse de manera simultánea o paralela y se ajustarán a las condiciones específicas de cada secretaría de educación e institución educativa.

Por último, es importante señalar que en el plan de trabajo de la articulación se incorporan acciones a cargo de los aliados, como las siguientes:

13

- Trabajo conjunto con las secretarías de educación y los directivos docentes para la definición de la estrategia de articulación y sus mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación.
- Promoción de alianzas con actores estratégicos que puedan aportar al proceso.
- Definición de los mecanismos de inscripción y registro de los estudiantes de la educación media en articulación.
- Diseño de programas de inducción a sus entidades dirigidos a los estudiantes de la educación media.
- Apoyo a la educación media para adelantar acciones de orientación académica y socio ocupacional con los estudiantes.
- Apoyo a la educación media para adelantar acciones de intermediación educativa y laboral.
- Creación de estímulos para hacer efectiva la cadena de formación de los estudiantes que ingresan desde la educación media.
- Certificación de los aprendizajes de los estudiantes a través de organismos de tercera parte o de origen empresarial.

6. Actores y roles del proceso

Las partes involucradas en los procesos de articulación son las instituciones de educación media, los aliados, el sector productivo, las secretarías de educación certificadas, las autoridades territoriales y el MEN. A continuación, se presentan las acciones que deben emprender cada uno de ellos.

6.1 Instituciones de educación media

- Realizar la autoevaluación institucional para la formulación de su plan de mejoramiento institucional e incorporar en el mismo el proceso de articulación.
- Explorar posibilidades de trabajo conjunto con aliados.
- Suscribir convenios de articulación con los aliados, avalados por la respectiva secretaría de educación certificada. En caso de que la secretaría de educación no tenga la competencia para suscribir convenios, lo asume la máxima autoridad territorial.
- Reconocer su entorno e identificar las demandas del sector productivo en materia de talento humano.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- Identificar los intereses y necesidades de sus estudiantes y de sus comunidades para determinar ofertas que sean pertinentes.
- Fortalecer en sus estudiantes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas que sean sustento y prerrequisito para los programas objeto de la articulación.
- Desarrollar procesos de orientación socio ocupacional en sus estudiantes, a fin de que puedan tomar decisiones acertadas sobre los programas de articulación más convenientes conforme a su perfil particular.
- Adelantar acciones de intermediación educativa y laboral.

6.2 Aliados: instituciones de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano

- Identificar las necesidades de su entorno en materia de formación del talento humano.
- Revisar sus programas para asegurarse que apuntan a los perfiles demandados en su región, y en caso de que no sea así, proceder a rediseñar o ajustar.
- Diseñar o rediseñar sus programas por competencias y por ciclos propedéuticos.
- Mantener actualizada su infraestructura física y tecnológica para la formación.
- Diseñar estrategias para facilitar a los estudiantes el acceso a créditos y becas.
- Brindar información y acompañamiento a las instituciones para los procesos de orientación académica y socio ocupacional, y seguimiento de egresados.
- Diseñar, poner en marcha y evaluar el plan de trabajo de la articulación en conjunto con la institución educativa.

6.3 Sector productivo: empresas, asociaciones, productores y gremios

- Definir y socializar con el sector educativo sus prioridades en materia de formación de talento humano.
- Facilitar espacios para el desarrollo de pasantías y prácticas de los estudiantes.
- Facilitar el acceso de los estudiantes a la infraestructura requerida para la formación, de acuerdo con sus necesidades.
- Apoyar los procesos de mejoramiento de los programas para asegurar su pertinencia y calidad.
- Orientar recursos de responsabilidad social a la financiación de becas y créditos para los estudiantes, el fortalecimiento de la infraestructura, entre otros.
- Participar en el seguimiento y evaluación del proceso de articulación.

7. Financiación de los procesos de articulación

La financiación de la articulación es un tema clave para el éxito de este proceso y comprende dos etapas. La primera tiene que ver con el desarrollo del proceso mismo de la articulación, esto es, el diseño o rediseño de los programas objeto de articulación, la suscripción de convenios, la definición y puesta en marcha de los planes de acción en sí, y su seguimiento y evaluación

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

La segunda etapa se refiere a los costos relacionados con el acceso a materiales y equipos para el desarrollo de los contenidos de formación en competencias básicas, ciudadanas y específicas, el desplazamiento de los jóvenes (ya sea porque se realiza en jornada contraria o porque deben asistir a los sitios de práctica), así como los costos por concepto del personal docente que asume el proceso de formación de dichas competencias durante la educación media y, posteriormente, de la matrícula para que los estudiantes puedan continuar la cadena de formación al terminar la educación media.

15

Referente a la primera el ITFIP establecerá convenios interinstitucionales que permitan crear estímulos educativos para este proceso que podrán estimarse hasta el 80% de valor de la matrícula, cupo preferencial y apoyo tecnológico fundamentalmente para las instituciones de educación media carentes de dichos recursos.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición, divulgación en la página web del ITFIP.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal, Tolima a los dieciséis (16) días del mes de Julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

La presidenta del Consejo Directivo,

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA

La secretaria del Consejo Directivo

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Proyectó: Lourdes Elvira Rodríguez Guzmán

Revisó: Amparo Sánchez Perdomo

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1

CO-SC6793-1